

miembro de la comisión investigadora. Como los demás señores no han obtenido mayoría, se va a repetir la votación para elegir dos por mayoría y dos por accésit.

Los señores diputados pueden parar sus cédulas.— Se va a sufragar por dos señores representantes. Los dos primeros que obtengan mayoría absoluta integran la Comisión, con los dos primeros que obtengan el accésit.

Se suspende la sesión por breves instantes.

(Pausa).

Se reabre la sesión.— Se va a llamar a los señores representantes.

El señor SALAZAR OYARZABAL (entrando a la sala).— ¿Cuál ha sido el resultado de la votación?

El señor PRESIDENTE. — Sólo el señor Encinas ha obtenido la mayoría necesaria, de manera que se va a integrar la Comisión, votando por dos señores representantes, a fin de elegir dos por mayoría y dos por accésit.

El señor SALAZAR OYARZABAL.— En estas votaciones, señor Presidente, yo creo que la Cámara alguna vez acordó, siendo Presidente el que habla, que cuando no obtiene la mayoría tres señores, se renueva toda la votación.

El señor PRESIDENTE. — No hay inconveniente; pero ya el señor Encinas ha sido proclamado.

El señor SALAZAR OYARZABAL.— No insisto.

(Votación por cédulas).

El señor PRESIDENTE. — Si algún señor no ha sido llamado o no ha sufragado puede manifestarlo.

(Recuento).

Han sufragado 51 señores diputados. No habiendo quórum, se repetirá la votación el día de mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 32' p. m.

Por la Redacción,

A. Espinosa S.

63a. SESIÓN DEL DÍA SABADO 5 DE NOVIEMBRE DE 1921

Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO.—No habiendo quórum para pasar a la segunda hora se levantó la sesión.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 20' p. m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Pró y Mariátegui, Alonso, Arangortia, Arévalo (don Victor), Barrúa Ganoza, Cabrera, Cisneros, Delgado Vivanco, Gamboa Rivas, García, Gildeméister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Larrauri, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Macedo Pastor, Manchego Muñoz, Márquez, Martínez, Nadal, Noel, Noriega del Aguilera, Palma, Pancorbo, Patiño, Pérez Velásquez, Raygada, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Tello, Torres Balcázar, Urquiza, Vega, Velazco y Vidalón, y actuando como Secretarios los señores Morán y Frisancho, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Alva, Añaños, Baca, Barrios, Basadre, Calle, Cobián, Corbacho, Checa Eguiguren, Devéscovi, Jiménez, Lanatta, Luna (don Ezequiel), Mac-Cord, Mac-Lean, Málaga Santolalla, Maúrtua, Muñoz, Nosiglia, Otero, Pallete, Pardo, Patiño Samudio, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químpor, Reinoso, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Ruiz Bravo, Sayán Palacios, Ugarte, Villacorta y Villanueva.

Con licencia, faltaron los señores Alvarez, Abad, Arévalo (don Santiago), Caballero, Casas, Caso, Castro, Chávez, Irigoyen, Leigh, Olivares, Osores, Pérez Figuerola, Perochena, Porturas y Urbina; y con aviso, los señores Yáñez León, Núñez Chávez y Peñaloza.

Por hallarse enfermo dejó de concurrir el señor Huamán de los Heros.

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Guerra, dando respuesta al pedido del señor Diputado Nacional por Huancayo, sobre envío de comisiones militares al Norte y al Sur de la República, con el objeto de que cooperen al mejor cumplimiento de la ley de concipción vial.

Con conocimiento del señor Peñaloza, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro, enviando un proyecto rubricado por el señor Presidente de la República, en virtud del cual se amplia lo estatuido en los artículos 241º, y 242º, del Código de Justicia Militar, estableciendo la sanción correspondiente para los militares en servicio que se levanten en armas contra los Gobiernos Constitucionales.

Pasó a la Comisión de Guerra.

Del señor Ministro de Hacienda, contestando la petición de los señores Diputados nacionales por Huancavelica y Castrovirreina, relativa al proyecto de ley que cede a la Sociedad de Artesanos de la provincia primariamente indicada un terreno llamado "Cebada Pata".

Con conocimiento de los señores Larrauri y Manchego Muñoz, se mandó archivar.

Del señor Presidente del Senado, comunicando que esa Cámara ha aprobado la primera parte del proyecto que se le enviara en revisión, en virtud del cual se declara a don M. Federico Ríos comprendido en la resolución legislativa No. 1442, y desecharo la segunda.

Pasó a la Comisión de Guerra.

PROYECTOS

Del señor Manchego Muñoz, aplicando a la pavimentación de la plaza principal de Huaitará

los haberes del médico titular de la provincia de Castrovirreina, correspondientes al tiempo en que dicho empleo ha estado vacante.

Fue admitido a debate.

El señor MANCHEGO MUÑOZ. — Señor Presidente: Solicito la dispensa del trámite de Comisión.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden dispensar del trámite de Comisión, lo manifestarán. (Votación). Acordado. Pasa a la orden del día.

Del señor Salcedo, votando una partida en el Presupuesto General de la República, destinada a la conclusión de los trabajos de agua potable del distrito de Yunguyo, en la provincia de Chucuito.

Se admitió a debate y pasó a la Comisión Principal de Presupuesto.

Del señor Maúrtua, organizando el ramo de la Enseñanza Pública en el Perú.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto.

DICTAMEN

De la Comisión Auxiliar de Justicia, en la solicitud de indulto del reo José Dolores Castrañeda y Liñán.

Pasó a la orden del día.

SOLICITUDES

De don Marcos García, solicitando reconocimiento de servicios.

De don Lucio Icaza, en el mismo sentido que la anterior.

Pasaron a la Comisión de Guerra.

PEDIDOS

De los señores GILDEMEISTER y MALAGA SANTOLALLA (por escrito). — Señor: Los Diputados que suscriben, teniendo en consideración los daños irreparables que va a producir la ley No. . . ., recientemente promulgada, sobre construcción de la acequia del "Grillo", solicitan se oficie por Secretaría al señor Ministro de Fomento, pa-

ra que se sirva suspender la ejecución de la mencionada ley, hasta que las Cámaras, actualmente reunidas, se pronuncien respecto de las reclamaciones presentadas por todos los interesados y los perjudicados, pidiendo la derogación de dicha ley, toda vez que la opinión del Gobierno es también favorable a dichas reclamaciones, en beneficio del comercio y de la agricultura nacionales.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

Del señor NOSIGLIA (por escrito).—Señor Presidente: Han transcurrido algunos meses desde el asesinato de don Pedro H. Tosso, en Camaná. La instrucción criminal fue actuada por el juez suplente. El Tribunal Correccional de Arequipa anuló el proceso por las omisiones sustanciales en que había incurrido dicho juez. Pero resulta que ese funcionario judicial hallábase impedido para intervenir en la instrucción, porque guardaba prendas que habían pertenecido al occiso y no ha dado razón de su procedencia. Por otra parte, no obstante de estar complicado un tal Neyra, ex-subprefecto de Camaná, en el asesinato del señor Tosso, el juez suplente no ha actuado ninguna diligencia para definir la responsabilidad de aquel funcionario político, lo que demuestra su evidente parcialidad.

El Diputado que suscribe, en consecuencia, pide que la Presidencia, con acuerdo de la Cámara, pase un oficio al señor Ministro de Justicia, a fin de que solicite las informaciones más detalladas sobre el proceso referido al Tribunal Superior de Arequipa, recomendándole a dicha Corte de Justicia una eficaz diligencia al respecto, conforme al artículo 440. del Código de Procedimientos Civil.

Consultada la Cámara, acordó se pasara el oficio.

Del señor DELGADO VIVANCO, (por escrito).—Señor Presidente: Con motivo de haberse descargado en el puerto de Mollendo 34,000 durmientes destinados a la obra del ferrocarril del Cuzco a Santa Ana, los consignatarios de dicho cargo, que por pertenecer al Gobierno, está sujeto a un descuento del 50 por ciento, han pagado a los obreros del "Gremio de Izago" del mencionado puerto, tan sólo la mitad del valor de sus jornales, lo que ha motivado me envíe una nota el Centro Social de la Confederación Obrera Coaligada de Mollendo, en la que me manifiestan la injusticia que se comete con los jornaleros en referencia.

El descuento del 50 por ciento sólo es extendible a los patrones, dueños de embarcaciones, muellaje y transporte, y de ningún modo a los jornaleros, que subsisten únicamente con el salario que ganan. En consecuencia, pido que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Fomento, para que la Sección del Trabajo del referido Ministerio haga las gestiones necesarias, a fin de que se reintegre el haber de los jornaleros en referencia, y que en lo sucesivo no ocurra el caso que motiva este pedido.

Consultada la Cámara, acordó se pasara el oficio.

El señor RELATOR leyó:
Cámara de Diputados.

Señor Presidente:

Defiriendo a los requerimientos de distinguidos compañeros de la Cámara y en vista del momento político actual; bastándome con las observaciones que se han presentado en el debate, retiro la moción de orden del día que está en Mesa.

Lima, 5 de noviembre de 1921.

(Firmado) Juan M. Torres.

El señor PRESIDENTE. — Retirada la moción.

El señor SALAZAR (don Jesús M.) — Dos palabras, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Jauja.

El señor SALAZAR (don Jesús M.) — Retirada la moción, por supuesto no tengo para qué hacer uso de la palabra; pero me permite manifestar que lamentó que esa circunstancia me privase de la oportunidad de le-

vantar los cargos que con falta de hidalguía ha formulado el señor Diputado por Lima contra los miembros de la mayoría de la Cámara.

El señor TORRES BALCAZAR. — Yo no tengo inconveniente, por el contrario, celebraría que el Diputado por Jauja se produjera en la forma que se había propuesto. Y en cuanto a lo que indica, que con falta de hidalguía he formulado cargos a la mayoría de la Cámara, debo manifestarle que cada uno procede conforme a sus convicciones, y que tratándose de asuntos de interés nacional creo que los Diputados que formamos la oposición tenemos el derecho de requerir de nuestros compañeros para que no nos abandonen.

El señor ALONSO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado.

El señor ALONSO. — Señor Presidente: Por informaciones recibidas de Calca tengo conocimiento de que los fondos de la alcabala de coca del valle de Lares, destinados a obras públicas, entre las que se encuentran el puente de San Salvador, están bajo la administración del Concejo Provincial; pero como éste se encuentra en acefalía, los fondos carecen de la seguridad apetecida y los trabajos de ese puente abandonados. Para evitar, pues, la alarma que se mejante situación produce en la provincia que represento, pido, señor Presidente, que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno para que ordene a una comisión compuesta por el subprefecto, el juez de primera instancia y el ingeniero encargado de la reparación de los caminos, haga un corte y tanteo en la tesorería del Concejo Provincial de Calca, de todos los fondos que están confiados a ese Concejo.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno para que ordene el corte y tanteo en la tesorería del Concejo Provincial de Cal-

ca, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado.

El señor GARCIA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado García.

El señor GARCIA. — Señor Presidente: Hace año y medio que el Ministerio de Fomento ordenó al ingeniero de la Junta Departamental del Cuzco hiciera un estudio técnico de un camino carretero en una cuesta de cinco kilómetros que parte de Chacamayo a la provincia de Canas hasta la estación de Combapata o Choseccani. Pero como las instituciones departamentales ya no existen, y como juzgo que esos trabajos técnicos no se llevan a cabo, y en tal virtud se ha paralizado la construcción de ese camino carretero, pido que, con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Fomento a efecto de encargar a un ingeniero el estudio técnico de ese obra.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden oficiar al Sr. Ministro de Fomento recomendándole el estudio del camino carretero a que se refiere el señor Diputado doctor García, se servirán manifestarlo. (Votación). Aprobado.

El señor GARCIA. — Otro pedido, señor Presidente. Tengo conocimiento de que está con dictamen expedido el expediente que el señor doctor José Antonio Villón tiene presentado y que se refiere a servicios prestados a la patria; pediría que la Presidencia tuviera la bondad de ponerlo a la orden del día.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido de su señoría. El señor Manchego Muñoz puede hacer uso de la palabra.

El señor MANCHEGO MUÑOZ. — El proyecto relativo a la jubilación, cesantía y montepío de los telegrafistas, que viene en revisión del Senado, se encuentra en la Comisión respectiva desde el año de 1908.

Solicito que se consulte a la Cámara si lo dispensa del trá-

mite de Comisión y pasa a la orden del día.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden pase a la orden del día el proyecto relativo a los derechos de jubilación, cesantía y montepío de los telegrafistas, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado. El señor Maúrtua puede hacer uso de la palabra.

El señor VEGA. — Pido la palabra.

El señor MAURTUA. — Señor Presidente: Don Gustavo Pescetto, antiguo delegado del Perú en Arica, uno de los peruanos que han mantenido el fuego sagrado del patriotismo en aquella provincia, tiene organizado un expediente sobre sus antiguos servicios a la Patria. Este expediente viene postergándose de año en año. Hoy el señor Pescetto está a las puertas de la tumba y yo pido, por deferencia especial, se conceda la preferencia en la discusión de hoy a ese expediente, por ser el señor Pescetto uno de los peruanos que ha sido víctima de la saña de los chilenos y uno de los más abandonados aquí.

El señor CALLE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿Sobre este mismo asunto?

El señor CALLE. — Sí, señor.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado por Sandia.

El señor CALLE. — En el año 1907 tuve oportunidad de hacer un viaje a Arica y estuve en Tacna más de veinte días. En este tiempo me di cuenta de la labor que hacía muchos años venía realizando el señor Pescetto en favor de la causa del Perú, en cumplimiento de su deber de patriota.

No he vuelto a ver al señor Pescetto desde esa época y considero que es un acto de justicia el ocuparse de su expediente, de manera que me adhiero a lo solicitado por el señor diputado por Pachitea y pido que consten mis palabras.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden la prefe-

rencia en el debate de la sesión de hoy del expediente del señor Gustavo Pescetto que ha prestado importantes servicios al país, se servirán manifestarlo.

Fue acordado.

El señor MAURTUA. — Otro pedido, señor Presidente. El año 19 pedí aquí que el Ministerio de Marina trasladara los restos mortales del comandante Aljovín de la tumba en que se encuentran en el Cementerio de Bellavista a la Cripta de los mártires de la Guerra del Pacífico. Posteriormente, sociedades cívicas del Callao pidieron lo mismo. La Municipalidad del Callao lo ha vuelto a pedir y hoy un presidente de una sociedad cívica me ha pasado una carta que quiere pase a conocimiento del señor Ministro de Marina.

El comandante Aljovín fue el verdadero héroe de la "Unión" que quebrantó aquel bloqueo del 18 de marzo de 1880 y prestó, además, eminentes servicios a la patria, servicios que no han prestado otros muchos que han usufructuado de aquellos hechos; y, sin embargo, esos restos están abandonados cuando aquel héroe y mártir del odio político ha debido ser uno de los primeros en ocupar un lugar en la Cripta del Cementerio General.

Por último, señor Presidente, el señor doctor Víctor Ayarza ha publicado los anales del Senado, obra que contiene interesantes datos e informaciones parlamentarias y legislativas. Yo pediría que para el archivo, para canje y para conocimiento de los señores diputados, la Presidencia ordenase adquirir el número de ejemplares que fuera necesario. Es una obra escrita con motivo de la celebración del Centenario que creo que merece la protección de la Cámara.

El señor PRESIDENTE. — Señor diputado: Respecto al primer pedido, se hará la transcripción que su señoría solicita al Ministerio de Marina.

Respecto al segundo asunto,

la Comisión de Policía deferirá a lo solicitado.

El señor MAURTUA.—Muy agradecido.

El señor PRESIDENTE.—El señor Vega.

El señor VEGA.—Señor Presidente: El diputado por Puno presentó un proyecto que concede el título de médico y cirujano a los alumnos de la promoción de 1920 que no pudieron dar el examen respectivo por la situación que atravesaba y atraviesa aún la Universidad de San Marcos. Ese proyecto fue aprobado por unanimidad en esta Cámara y pasó a la Colegisladora, en la que ha sido rechazado, aprobándose, en sustitución, el que dispone que la Academia de Medicina sea la que expida esos títulos, previo examen de los aspirantes. Ese proyecto ha venido a esta Cámara hace más de 10 días sin que hasta la fecha se haya expedido dictamen.

Como la Cámara aprobó que se expediera títulos a esos alumnos, sin examen, y el proyecto que está en la Comisión de Instrucción dice que debe expedírseles el título previo examen ante la Academia, creo que se hace innecesario el dictamen de la Comisión, por lo que pido a la Presidencia que consulte a la Cámara, si lo dispensa de ese trámite y se pone a la orden del día. Porque no se puede prolongar por más tiempo la situación angustiosa en que se encuentran los alumnos a quienes me he referido.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden que pase a la orden del día el expediente a que se ha referido el señor diputado por Tarata se servirán manifestarlo.

Fue acordado.

El señor VEGA.—Otro pedido. En el Hospital Militar, mensualmente, se licencia a los soldados que se inutilizan en el servicio; pero tengo conocimiento de que desde el mes de julio se encuentran en ese Hospital los licenciados, sin que la Comandancia de Armas o el Ministerio se hayan preocupado en lo absoluto de abonarles la

gratificación y los gastos de traslación a los lugares de su procedencia. Como esta situación no puede prolongarse, porque redundaría en perjuicio directo de esos individuos que dejan el servicio, casi siempre por haber contraído la tuberculosis, haciendo más grave su dolencia la permanencia en el hospital, solicito, señor, que con acuerdo de la Cámara, se dirija un oficio al Ministro respectivo para que remedie esta situación.

El señor PRESIDENTE.—Voy a consultar.

El señor LIZARES QUIÑONES.—Me adhiero a este pedido.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Vega, y al cual se ha adherido el señor Lizares Quiñones, se servirán manifestarlo.

Fue acordado.

El señor FRISANCHO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor diputado por el Cuzco.

El señor FRISANCHO.—Señor Presidente: Con muy buen acuerdo el señor Ministro de Instrucción, había determinado que la oficina de la Compañía Recaudadora de Impuestos del Cuzco, abonara sus sueldos al cuerpo docente del colegio nacional de instrucción media que funciona en aquella ciudad, así como a los preceptores de las escuelas fiscales. Yo pido, que, con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al Ministerio respectivo manifestándole que ésta vería con agrado que se hicieran extensivas esa forma de pago al cuerpo docente del Colegio de Educandas del Cuzco, rogando al mismo tiempo, se sirva acompañar este telegrama, cuya lectura solicito.

El señor PRESIDENTE.—Se va a leer el telegrama.

El señor RELATOR leyó el telegrama.

El señor GARCIA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Sobre el mismo asunto?...

El señor GARCIA.—Sí, señor Presidente. Sólo para hacer una aclaración: he tenido oportunidad de hablar con el señor Ministro del Ramo respecto de este asunto, y este funcionario me ha manifestado que atenderá la solicitud del cuerpo docente del Colegio de Educandas del Cuzco. Con todo, está muy bien que se haga la recomendación al señor Ministro, por parte de la Cámara.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden el pedido del señor diputado por el Cuzco se servirán manifestarlo.

Fue acordado.

El señor ENCINAS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor diputado por Puno.

El señor ENCINAS.—Señor Presidente: Los diarios de la capital han publicado el proyecto de ley de reforma universitaria, propuesto por la Comisión de Instrucción de esta Cámara, de tal modo que la mayor parte, si no la totalidad de los señores diputados, han tenido tiempo de estudiar detenidamente tan importante problema. Estas consideraciones me llevan a solicitar de la Mesa se sirva consultar a la Cámara, si comienza a discutirse este importante proyecto el lunes, como quedó acordado en sesión anterior.

Invoco el patriotismo de los señores representantes, para que sacrificemos algunas horas en favor de los intereses de la juventud. Este tiempo ha de redundar no sólo en beneficio directo de los estudiantes todos y del país, sino también en pro del prestigio de la Cámara y del actual régimen. Si nosotros damos a la Universidad esta nueva Constitución, que significa una reforma radical de los sistemas de enseñanza superior que hasta ahora han imperado en el país, podremos decir, con amplia satisfacción del espíritu, que hemos laborado el porvenir de la juventud, porque de esta nuestra Universidad democrática, abierta a todas las aspiraciones y a todos los ideales, de

esta nueva Universidad que ya dejará de ser la Universidad olímpica, que dejará de ser la antigua Universidad circunscrita a determinados intereses políticos y a determinados círculos de enseñanza y de aspiraciones intelectuales, ha de salir el nuevo elemento democrático que más tarde ha de responder a las altas finalidades de educación y al bienestar social, abriendo así un camino de ventura para el Perú. (Aplausos).

Estas consideraciones hacen que yo solicite, con todo entusiasmo, con todo cariño y respeto, por vosotros, que sacrificquéis un corto espacio de tiempo para discutir este importantísimo problema.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden que desde el lunes próximo se celebren sesiones matinales con el objeto de discutir el proyecto de reforma universitaria, y que esas sesiones comiencen a las once de la mañana se servirán manifestarlo.

Fue acordado.

El señor MAURTUA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pachitea puede hacer uso de la palabra.

El señor MAURTUA.—Los universitarios que se matricularon pagando los respectivos derechos, por haberse clausurado la Universidad no han recibido la instrucción que tenían derecho de recibir, por lo que es de estricta justicia se les devuelva por la tesorería de la Universidad las sumas que abonaron.

Yo pido, pues, que la Cámara acuerde dirigir un oficio al Ministerio de Instrucción, para que faculte a la tesorería de la Universidad, a fin de que devuelva esos derechos con los que no tiene por qué quedarse.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Huancané puede hacer uso de la palabra.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.—Señor Presidente: yo me permito manifestar al señor Maúrtua que el Ministerio de

Instrucción no tiene facultad para impartir esa orden a la tesorería de la Universidad. Creo que lo que podría hacerse es pedir que dicho Ministerio haga las gestiones del caso para conseguir lo que su señoría pide.

El señor MAURTUA.—En el hecho la Universidad Mayor de San Marcos ha dejado de ser autónoma; pero como mi deseo es favorecer a esos jóvenes que abonaron sus derechos de matrícula y que no han podido aprovechar el año, no tengo inconveniente en modificar mi pedido en el sentido propuesto por el señor Salazar Oyarzábal.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden oficiar al Ministerio de Instrucción para que haga las gestiones convenientes, a fin de que la tesorería de la Universidad devuelva los derechos a los alumnos que se matricularon este año, se servirán manifestarlo.

Fue acordado.

El señor PRESIDENTE.—Se va a pasar lista para la segunda hora.

Se pasó lista y no hubo quórum.

Siendo las 6 h. 18' p. m. se pasó segunda lista y no habiendo quórum el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 h. 20' p. m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.

— : o : —

64a. SESIÓN DEL DÍA LUNES 7 DE NOVIEMBRE DE 1921

Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO.—ORDEN DEL DÍA. — Aceptando la modificación del Senado en el proyecto que determina reglas transitorias para la recepción de Médicos y Cirujanos, acordó la Cámara no insistir en su primitiva resolución. — Con lo expuesto por el señor Maúrtua, se aprueba en revisión el proyecto que concede los goces de cesantía, jubilación y montepío a los telegrafistas del Estado. — Al leerse la revisión sobre impuesto a las concesiones petrolíferas, el señor Químpo solicita y la Cámara acuerda: 1o. la publicación en

folletos de todos los documentos pertinentes; 2o. la remisión de un oficio al señor Ministro de Fomento para que envie a la Cámara una relación de los denuncias pendientes; y 3o., la invitación al señor Ministro para que el día próximo concurra al debate del proyecto. — Con lo expuesto por los señores Químpo, Torres Balcázar y Jiménez, se aplaza la discusión hasta el día de mañana, y se levanta la sesión.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 25' p. m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Pró y Mariátegui, Arangoitia, Arévalo (don Victor), Barrios, Cabrera, Cisneros, Cobián, Corbacho, Delgado Vivanco, Devéscovi, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Jiménez, Larrauri, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Lean, Maceo Pastor, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Mármol, Maúrtua, Muñoz, Nadal, Noel, Noriega del AgUILA, Núñez Chávez, Otero, Pallete, Pancorbo, Fatiño, Peñaloza, Pérez Velásquez, Químpo, Raygada, Reinoso, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Tello, Torres Balcázar, Urbina, Urquiza, Vega, y Vidalón, y actuando como Secretarios los señores Morán y Yáñez León, fue leída el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: Alonso, Alva, Añaños, Baca, Barúa Ganoza, Basadre, Calle, Checa Eguiguren, Gilde-méister, Lanatta, Leigh, MacCord, Martinelli, Martínez, Noguera, Palma, Pardo, Patiño Samudio, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Rodríguez Larraín, Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Sayán Palacios, Ugarte, Velazco, Villacorta y Villanueva.

Con licencia, faltaron los señores Alvarez, Abad, Arévalo (don Santiago), Caballero, Casas, Caso, Castro, Chávez, Iri-goyen, Olivares, Osores, Pérez